



AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

C.I.F. P3906300C. C.P. 39554. Tfo. 942728001. Fax. 942728105
Correo Electrónico dinamizador@aytorionansa.com, Dirección: Puentenansa s/n, RIONANSA (CANTABRIA)

IV CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA

Bases del concurso:

PRIMERA.- Podrán tomar parte en este concurso **todas las entidades y personas con domicilio en el municipio de Rionansa.**

SEGUNDA.- La participación en el concurso es totalmente gratuita.

TERCERA.- El tema del concurso será la iluminación y decoración navideña de exteriores: es decir, zonas de los inmuebles a las que se tenga acceso visual desde la calle. Se valorará la estética en su conjunto, así como la cantidad de adornos, colorido y originalidad y otros aspectos a determinar por el jurado.

CUARTA.- Las inscripciones se realizarán en el Ayuntamiento de Rionansa, señalando nombre y apellidos del participante, teléfono, domicilio a efectos de notificaciones, y dirección exacta del inmueble que se presenta a concurso. **El plazo para presentar inscripciones finalizará el día 21 de Diciembre de 2018**, y podrán realizarse por teléfono, en el número 942 72 80 01, de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas o directamente en las Oficinas Municipales, en horario de 9 a 14.30 horas.

QUINTA.- Se establecen dos categorías: Primera: "Categoría Particulares" y Segunda: "Categoría Negocios".

Los premios son los siguientes:

CATEGORÍA 1 "Particulares"	CATEGORÍA 2 "Negocios"
1º Premio: 200 euros + lote de productos	
2º Premio: 150 euros + lote de productos	1º Premio: 1 Lote de productos
3º Premio 100 euros + lote de productos	

Estando dentro del municipio de Rionansa, podrán participar todos los vecinos y negocios sin exclusión alguna: casas particulares, bares, restaurantes, supermercados, oficinas bancarias, y cualquier negocio que quiera. Hay que tener en cuenta que se trata de un concurso de decoración **EXTERIOR**.

SEXTA.- El Jurado estará formado por 3 personas designadas por el Ayuntamiento de Rionansa. La valoración del jurado se realizará el día **MIÉRCOLES 2 DE ENERO de 2019**. Los criterios que usará el jurado para realizar su puntuación son los siguientes:



AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

C.I.F. P3906300C. C.P. 39554. Tfo. 942728001. Fax. 942728105
Correo Electrónico dinamizador@aytorionansa.com, Dirección: Puentenansa s/n, RIONANSA (CANTABRIA)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. Creatividad										
2. Iluminación										
3. Colorido										
4. Calidad										
5. Cantidad de elementos decorativos										
6. Integración en el entorno										

La puntuación será del 1 al 10, siendo 1 la menor puntuación y 10 la máxima. Una vez obtenidas las diferentes puntuaciones de cada miembro del jurado, la puntuación final será el resultado de la media de dichas puntuaciones.

SEPTIMA.- Todos los participantes de este concurso se **comprometen a mantener la decoración exterior hasta el día 7 de enero de 2019.**

OCTAVA.- El fallo del Jurado será el día 3 de ENERO de 2019. Se informará mediante llamada telefónica al ganador y se anunciará, de igual modo, en las redes sociales del Ayuntamiento de Rionansa. Dicho fallo será inapelable. La **entrega de premios** será en las instalaciones del consistorio el **VIERNES 4 DE ENERO DE 2019.**

NOVENA.- El Jurado calificador podrá declarar desierto el Concurso.

DÉCIMA.- La concurrencia a este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

En Puentenansa, a 10 de diciembre de 2018